Continúa el proceso de perfeccionamiento en la Gastronomía

Carta Cuba

El perfeccionamiento del comercio minorista de subordinación local es un proceso que lleva a cabo el Ministerio de Comercio Interior, para elevar la calidad de los servicios que se ofertan a la población.

Mediante la implementación del Decreto Ley 34 y el Decreto 28 las unidades gastronómicas adquieren mayor autonomía económica comercial y financiera, al tiempo que cubren con las ventas, sus gastos y generan utilidades.

La actividad de gastronomía, actualmente cuenta con un total de 699 Unidades Empresariales de Base creadas por el Decreto 28 y 537 por el Decreto Ley 34 e integradas en su totalidad por 3 mil 728 establecimientos.

Entre los principales desafíos a los que se enfrenta hoy la gastronomía se encuentran incrementar las ofertas, perfeccionar las elaboraciones y diversificar las fuentes de abastecimientos e aras de satisfacer las crecientes demandas de la población y eliminar las insatisfacciones que aun persisten en el servicio.

Lograrlo requiere de transformar el capital humano, eliminar viejos esquemas de trabajo y ampliar las ofertas partiendo de su calidad y diversidad.

restaurante1
restaurante1

MarInit
MarInit